



Acta de la quinta reunión virtual de 2021 de la Red Especializada en Género (REG) de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos (AIAMP)

A los ocho días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno, siendo las doce horas (hora de Argentina) a través de plataforma Zoom, se celebra el Encuentro Virtual de la Red Especializada en Género (REG), quinta de una serie de reuniones previstas para el año 2021 por este medio, a raíz de las restricciones dispuestas por la pandemia de COVID19.

Se encuentran presentes las siguientes personas: **Mariela Labozzetta**, Fiscal Federal a cargo de la Unidad Fiscal Especializada en Violencia contra las Mujeres (UFEM) del Ministerio Público Fiscal de la República de Argentina; **María Piqué**, titular a cargo de la Dirección General de Género del Ministerio Público Fiscal de la República de Argentina; **Iván Alis Salguero** (Andorra); **Denise Neves Abade** (Brasil); **Sandra Cifuentes** (Colombia); **Andrea Murillo** y **Diego Machado** (Costa Rica); **Juana Fernández** (Ecuador); **Lorena Montero** y **Teresa Peramato** (España); **Lucrecia Vázquez** y **Mariayin Quevedo** (Guatemala); **María Mercedes Bustillo** (Honduras); **Marisol Ruiz** (México); **Maruquel Castroverde** (Panamá); **Artemisa Marchuk Chena** (Paraguay); **Kelly Calderón** (Perú); **Teresa Morais** (Portugal) y **Mariela Solari** (Uruguay), cada una en su calidad de representante de las respectivas fiscalías generales o procuradurías de su país, a quienes se sumaron las consultoras expertas en género **Francoise Roth** y **Edith López**, las representantes de ONU Mujeres, **Leah Tandeter** y **Michelle Mendes Meireles Silva**, la Coordinadora de la UFEM del Ministerio Público Fiscal de la República Argentina, **Agustina Rodríguez** y **Patricia Parra**, integrante de la Dirección General de Género del MPF argentino.

PRIMERO: Una vez iniciada formalmente la reunión, toma la palabra la Dra. Mariela Labozzetta, en su calidad de representante de la Coordinación de la REG, y comenta que durante la primera parte de este encuentro se trabajará el documento "CRIMINALIDAD ORGANIZADA O COMPLEJA Y VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES - Propuesta de pautas para los MP/F/PG integrantes de la AIAMP", con el objetivo de aprobarlo por parte de la REG para hacerlo llegar a la próxima AG de la AIAMP.

Mariela Labozzeta comentó en detalle el recorrido realizado durante la elaboración de este instrumento por parte del Grupo de trabajo de Criminalidad Organizada, conformado por Argentina, Brasil, Colombia, Guatemala y Panamá, y la estructura de documento. Hizo saber además que su elaboración contó también con los aportes de la REDTRAM, tras lo cual se consolidó la versión final que hoy se presenta.

SEGUNDO: A continuación, la fiscal **María Alejandra Mángano**, co-titular de la Procuraduría de Trata de Personas del MPF Argentina y co-coordinadora de la Red de Trata y Tráfico Ilícito de Migrantes de la AIAMP, brindó una disertación sobre el contexto de criminalidad organizada y la violencia de género. Asimismo, comentó sobre distintos ejes de trabajo que desde la REDTRAM valorarían que fueran fortalecidos para trabajar en conjunto con las dependencias que investigan el delito de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes:

- 1- Tipologías de corrupción asociada a trata de personas, con visión especializada en género.
- 2- Flujos migratorios mixtos, contextos facilitadores del delito de tráfico ilícito de migrantes y situaciones específicas de vulnerabilidad a las que las mujeres son sometidas en este proceso migratorio.
- 3- Motivar equipos conjuntos de investigación, como modalidad propicia de investigación en el fenómeno para poder detectar, investigar y castigar la violencia de género en este contexto.

TERCERO: Luego **Alexander Esau Colop Flores**, fiscal de Guatemala, integrante de la Red de Fiscales especializados en Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes (REDTRAM) de la AIAMP compartió ejemplos de las intersecciones entre la Red de Género y la Red de Trata y Tráfico Ilícito de Migrantes que se están produciendo en el marco de las investigaciones.

CUARTO: Tras las presentaciones se procedió a la votación del instrumento:

Argentina: aprobado

Andorra: aprobado

Brasil: aprobado



MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA



Colombia: aprobado

Costa Rica: solicita un tiempo para validarlo

Ecuador: aprobado

España: solicitó un tiempo para consultarlo y luego transmitió por escrito su adhesión formal.

Guatemala: aprobado

Honduras: aprobado con una observación puntual que fue incorporada.

México: aprobado

Paraguay: aprobado

Perú: aprobado

Portugal: solicitó un tiempo para consultar y luego transmitió por escrito su adhesión formal.

Uruguay: aprobado, pero solicita tiempo validarlo con las nuevas autoridades de la Fiscalía

QUINTO: El documento se aprueba con 13 votos positivos y será elevado a la próxima AG de la AIAMP.

SEXTO: A continuación, María Piqué y Patricia Parra, de la Dirección General de Género del Ministerio Público Fiscal de la República de Argentina, realizaron la introducción y presentación del “Informe diagnóstico sobre Maltrato Laboral en los MPF”, elaborado por el Grupo de Trabajo de Transversalización del enfoque de género (GTT) de la REG, conformado por Argentina, Brasil, Chile, Ecuador, España y México.

SEPTIMO: Edith López, consultora de EuroSocial quien elaboró junto con el GTT el instrumento, realizó una presentación respecto y María Piqué, ofreció una presentación de criterios orientadores para abordar el maltrato, violencia y acoso laboral.

OCTAVO: En función de lo presentado hasta el momento, se menciona que el documento

“Informe diagnóstico sobre Maltrato Laboral en los MPF” será remitido a todos los miembros para su revisión, con un plazo de 3 semanas para recibir devoluciones y aportes de quienes consideren, con el fin de consistir la versión final para luego validarlo y remitirlo a la próxima AG de la AIAMP.

NOVENO: Se presenta el informe sobre *“Trabajo remunerado y no remunerado en los Ministerios Públicos”* que fuera discutido en la cuarta reunión virtual de la REG realizada el 30 de agosto de 2021 para su validación y se procede a la votación:

Argentina: aprobado

Andorra: aprobado

Brasil: aprobado

Colombia: aprobado

Costa Rica: solicita un tiempo para emitir voto tras recambio de autoridades

Ecuador: aprobado

España: solicitó un tiempo para emitir voto y luego expresó formalmente su adhesión.

Guatemala: aprobado

Honduras: solicitó un tiempo para validarlo con las autoridades de la Fiscalía.

México: aprobado

Panamá: solicitó un tiempo para realizar una revisión adicional.

Paraguay: aprobado

Perú: aprobado

Portugal: solicitó un tiempo para proceder a su validación y luego expresó formalmente su adhesión.

Uruguay: solicitó un tiempo para proceder a la validación tras la asunción de un nuevo Fiscal General.



MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA



El documento se da por aprobado con 11 votos positivos y se remitirá a la próxima AG de AIAMP.

DECIMO: Una vez cerrado el intercambio, y no habiendo nada más que hacer constar, se finaliza la presente en el mismo lugar y fecha de su inicio, siendo las trece horas y cuarenta y cinco minutos del día ocho de noviembre del año dos mil veintiuno.